ATHA-FHPA-DH-227-1-02

Primera Junta general ordinaria del dia 5 de Mayo de 1862

Reunidos los mismos Señores que en las sesiones de ayer, y con asistencia del Sr. D. Luciano Quiñones de Leon, Governador de la Provincia, por nuestro testimonio se trató y acordó lo siguiente.

Se leyeron y fueron aprovadas las actas de las sesiones anteriores.

Alojamiento de Sres Procuradores

Interrogada la Junta, por el S. Procurador de esta hermandad si los Señores constituyentes estaban satisfechos de los alojamientos que se les habian preparado sus Señorias se manifestaron contentos y reconocidos á esta atencion

Olaeta pide arbitrios para la instruccion

Se dió cuenta y la Junta aprobó el informe emitido por la Comision de Cuadrilla, en el expediente instruido á instancia del vecindario de Olaeta sobre recargo del arbitrio del aguar diente para ocurrir á las atenciones públicas, siendo el tenor de dicho informe el siguiente

La comision de cuadrillas, ha visto el espediente instruido á instancia del Alcalde pedaneo de la anteiglesia de Olaeta en el distrito municipal de Aramayona y la nueva esposicion producida por el mismo pedaneo y seis vecinos mayores contribuyentes de dicha anteiglesia en solicitud de que se les faculte un recargo sobre el consumo del aguardiente, administrado con total independencia de los ingresos de la municipalidad sobre este ramo, bastante á producir la cantidad de 1,130 reales con destino al pago de los alquileres de escuela y habitacion del maestro y demas servicios de instruccion primaria; y la comision teniendo en consideracion lo informado por el Ayuntamiento de Aramayona y lo propuesto por la Junta particular, es de sentir que remitiendo tiner suficientes recursos para atender á todos sus gastos con el presupuesto ordinario de Olaeta, se declare no haber méritos bastantes para estimar la pretension de su pedaneo y demas vecinos.

Tal es su parecer: la Junta sin embargo en su superior ilustracion podrá acordar lo que juzgue mas justo.

Salvatierra 8 de Mayo de 1862 = Nicolas de Mendivil = Andres de Alaña = Julian Gonzalez de Heredia y Langarica = Santos Martinez de Bujo = Antonio de Olivares = José Jauregui = Manuel de Murga.

Actas de la Junta particular

La misma Comision de cuadrillas produjo y la Junta elevó á decreto un dictamen respecto á las actas de las sesiónes celebradas por la Junta particular y el cual es como sigue.

La comision de cuadrillas en cumplimiento del encargo que V.S. ha conferido, ha examinado la actas de las sesiónes celebradas por la Junta particular en las dos epocas de su reunion

FONDO HERMANDAD PROVINCIAL DE ALAVA
ATHA

desde el 18 de Diciembre último, hasta el día tres inclusive del corriente, y apreciando el celo y acierto que ha presidido en todas sus deliberaciones, es de sentir que puede V.S. aprobar dichas actas, sin perjuicio de las resoluciones que se adopten en cada uno de los respectivos expedientes.

Tal es el parecer de la Comisión: la Junta sin embargo, con sus superiores luces podrá acordar lo que estime mas procedente.

Salvatierra cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos = Manuel de Murga = Nicolás Mendive = Andrés de Matua = Antonio de Olivares = José Jáuregui; Santos Martínez de Bujo = Julián González de Heredia y Langarica.

Sr. D. Blas López Padre de Provincia

La propia comisión presentó un un informe en el expediente que por la Diputacion se formó para tributar á la memoria del Sr. D. Blas Lopez, Padre de Provincia y primer Consultor, los honores fúnebres que reclamaban los servicios de tan eminente jurisconsulto, estando concebido el informe de que se trata en los términos que á continuacion se expresan.

La Comision de cuadrillas, conforme con el sentido dictamen de la Junta particular, entiende que la Diputacion al dispensar á nombre de la Provincia los honores fúnebres que resultan de la acta de 23 de Diciembre último al S. D. Blas Lopez, Padre de Provincia y primer Consultor, cumplió lealmente, y segun el voto unánime del pais los deberes de gratitud que este tenia con el eminente y virtuoso jurisconsulto, cuyos servicios y sabiduria eran justamente merecedores de la distincion tributada á la memoria de tan ilustrado alaves. La Comision se asocia al pesar de pérdida tan grande, y reiterando el homenage de reconocimiento, consideracion y respeto que inspira el recuerdo del Señor Lopez es de opinion que se sirva V.S. aprovar cuanto en el asunto se ha obrado.

Tal es el parecer de la Comision: V.S. sin embargo con superior ilustracion, determinará lo que crea mas acertado.

Salvatierra 4 de Mayo de 1862 = Nicolas de Mendivil = Manuel de Murga = Antonio de Olivares = Santos Martinez de Bujo = Andres de Alaña = José Jauregui = Julián Gonzalez de Heredia y Langarica.

Escuela de Grignon: solicitud de una plaza de alumno

Se leyó y fue aprovado otro dictámen de la referida comision de cuadrillas, á la instancia de D. Elio Lopez de Arróyave, en solicitud de que su hijo D. Tomas sea agraciado con una de las dos plazas de alumnos pensionados en la Escuela imperial de Agricultura de Grignon, siendo el tenor del dictamen el que sigue.

Opina.

La Comision de cuadrillas, con vista de la instancia de D. Felix Lopez de Arroyave, vecino de Vitoria en solicitud de que su hijo D. Tomas sea agraciado con una de las plazas de alumnos pensionados en la escuela imperial de agricultura de Grignon conforme con el parecer de la Junta particular, es de sentir que D. Tomas Lopez de Arroyave sea admitido como uno de los aspirantes, previos los examenes en la forma determinada por la provincia.

Asi opina la Comision: V.S. no obstante con su mayor ilustracion determinará lo que juzgue mas conforme. Salvatierra 4 de Mayo de 1862 = Manuel de Murga = Nicolas de Mendivil = Andres de Alaña = Santos Martinez de Ugo = Julian Gonzalez de Heredia y Langarica = Antonio de Olivares = José Jauregui.

Sociedad de seguros contra incendios su memoria

La misma Comision de cuadrillas presentó respecto de la memoria de la sociedad de seguros mutuos contra incendios de edificios rurales un informe que dice así.

La comision de cuadrillas, ha participado de la misma satisfaccion que la Junta particular, al examinar la memoria del estado de la sociedad de seguros mutuos contra incendios de edificios rurales, presentada por el encargado del ramo D. Segundo de Aguirre, y atendiendo al incremento que ha recibido la referida asociacion y el buen órden y regularidad con que marcha, la comision conforme con lo propuesto por dicha Junta particular, es de sentir que se aprueben los trabajos practicados por el Sr. Aguirre y que se le declare acreedor á la consideracion de la Provincia por el celo y laboriosidad con que ha realizado aquellos.

Tal es el sentir de la comision: VS no obstante con sus superiores luces determinará lo que crea mas conveniente. Salvatierra cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos = Andres Olaña = D. Nicolas de Mendivil = D. Manuel Murga = Julian Gonzalez de Heredia y Ladgarica = Santos Martinez de Bujo = D. Antonio de Olivares = José Jauregui =

D. Aprovando la junta el inserto informe, acordó que sirva de decreto.

Arciniega sobre el abastecimiento de sal.

Asi bien fué aprovado otro dictamen de la repetida comision de cuadrillas en el expediente sobre que la declaracion hecha por la Diputacion respecto á que la provision y abastecimiento de sal en la hermandad de Ayala está por cuenta de la Provincia, y cuyo dictamen es como sigue.

La Comision de cuadrillas se ha enterado de la manifestacion consignada por la junta particular en el expediente sobre que la declaracion hecha por la Diputacion respecto á que la provision y abastecimiento de sal de la hermandad de Ayala está por cuenta de la Pro vincia y apreciando las causas que ha dicha junta particular han impedido evacuar el encargo que se le encomendó por decreto de veinte y cinco de Noviembre último, entiende que este asunto debe volver á la misma junta particular para los efectos que en aquella resolucion se indican.

Asi lo siente la comision. V.S. no obstante con sus mayores luces se servirá determinar lo que contemple mas oportuno.

Salvatierra 2 de Mayo de 1862 = Andres de Alaña = Nicolas de Mendive = Manuel de Murga = Antonio de Olivares = José Jauregui = Santos Martinez de Bujo = Julian Gonzalez de Heredia y Langarica =

Escuela de agricultura: aumento de vocales

De la propia manera fué aprobado otro informe de la misma comision de cuadrillas emitido acerca del pensamiento de aumentar el número de vocales de la Junta directiva de la escuela de agricultura, siendo el tenor del dictamen el siguiente.

Enterada la comision de cuadrillas de lo propuesto é informado por la Junta particular sobre el proyecto presentado por el Señor Diputado general relativo á la conveniencia y necesidad de aumentar el número de vocales de que deba componerse la Junta directiva de la escuela practica de agricultura, y hallandose enteramente conforme con la opinion emitida por dicha Junta particular, y de acuerdo con el proyecto del Sr. Diputado general, es de sentir que se cometa á dicho Sr. la autorizacion competente para aumentar el número de vocales de la Junta directiva de la Escuela de agricultura, segun crea exigirlo las atenciones de aquel establecimiento, nombrando las personas que juzgue dignas de tan distinguido cargo y que puedan corresponder á los fines de su institucion.

Tal es el parecer de la comision, que suscribe: la Junta sin embargo con su superior ilustracion podrá acordar lo que estime mas conveniente.

Salvatierra 9 de Mayo de 1862 = D. Nicolas de Mendivil = Andres de Alaña = José Jauregui = Antonio de Olivares = Santos Martinez Bujo = Julian Gonzalez de Herrera y Langarica = Manuel de Murga.

Bujanda solicita se alce la prohibicion en los quemados

Se mandó pasar á la Comision de montes y plantios una instancia del alcalde pedaneo de Bujanda, solicitando que se alce la prohibicion de pasturar en los quemados, por falta de pastos que hay en aquel pueblo.

Plantaciones de arboles en terrenos comunes

A la misma comision se transmitió una esposicion de D. Pedro Landazuri, vecino de Amurrio, pidiendo que se dicte una disposicion por la que se permita á todos los propietarios de Alava hacer plantaciones en los terrenos comunes de los pueblos en que radican sus fincas si exijirles el requisito de la vecindad ni las demas circunstancias que prescribe el reglamento.

Carcel de
Maestu.
e solicita
bras

Se leyó y mandó pasar á la comision de hacienda una instancia del Sr. Procurador provincial de la hermandad de Arraya y Laminoria con la pretension de que en la casa consistorial de la villa de Maestu se hagan las obras necesarias para la conveniente seguridad de los presos.

Casetas
en la car-
retera de
Amurrio

Asi bien se leyó y acordó trasmitir á la Comision de caminos una mocion de los Señores Procuradores provinciales de la hermandad de Ayala para que se construyan dos casetas para [illegible] y peones camineros, la una en el término de Latatu y la otra en el de los Bortales, y para que se quiten las barreras que hay entre Antoñana y el rio de las

Arenas en la carretera de aquel distrito.

Camino vecinal que empalme en Sodupe

A la propia Comision pasó igualmente otra proposicion de los referidos Señores Procuradores de la referida hermandad á fin que se excite el celo de la Ilma Diputacion de Vizcaya para que con la brevedad posible lleve á cabo en su jurisdiccion el camino que por Zuaza y Oquendo empalme en Sodupe con el que desde Balmaseda dirige á Bilbao.

Armiñon: sobre abono de costas

Se acordó pasar á la Comision de cuadrillas una instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Armiñon pidiendo á la Provincia que adopte las medidas necesarias para que la empresa del ferrocarril del Norte abone las costas de las causas que por siniestros en la via ocurren, ó que se declare á las municipalidades de los distritos que cruza el camino, exentas de conocer en dichos negocios por no ser justo que tengan que ocurrir á los enunciados gastos.

Miñones: solicitud de su ayudante

Se leyó y mandó pasar á la misma comision de cuadrillas un memorial de D. Gregorio Retana ayudante del cuerpo de miñones, solicitando que se le conceda la jubilacion con opción al monte pio y consideraciónes que le corresponden.

Miñones. solicitud de varios individuos

A la de hacienda se transmitió un memorial de varios individuos del cuerpo de miñones, pidiendo que en atención á haberse prestado voluntariamente á servir en el tercio Alavés, se les dé la gratificación que les fué ofrecida antes de partir para Africa.

D. Juan Fausto Durana pide colocación

Se acordó pasar á la de cuadrillas una instancia de D. Juan Fausto Durana, Capitan graduado teniente de infanteria con retiro en esta villa, solicitando que en consideración á su aptitud y servicios sea colocado en alguna de las dependencias de la Diputación.

Silla Episcopal su expediente.

Se dió lectura de lo obrado en el expediente de Silla Episcopal desde las ultimas sesiones, y enterada la Junta acordó trasmitir este negocio á la comision de cuadrillas para que informe y proponga cuanto se le ofrezca.

Con lo que se levantó la sesion de lo que nosotros los infrascritos Escribanos Secretarios damos fe ||

Ramon Gonzalez
de Echavarri

Segunda Junta.

General ordinaria

Del.

Dia 5 de Mayo de 1862.

Segunda junta general ordinaria del dia 5. de Mayo de 1862.

Reunidos los mismos Señores que en la Junta anterior, por nuestro testimonio se trató y acordó lo siguiente.

Secretarios de Ayuntamiento queda sin efecto lo acordado en Noviembre último.

La Comision de cuadrillas, á la que se trasmitió el informe de la Junta particular relativo á los poderes presentados por los Señores Procuradores que por primera vez han concurrido á estas sesiónes, produjo un dictámen del tenor siguiente.

La Comision de cuadrillas se ha enterado con todo detenimiento del informe de la Junta particular, relativo á los poderes presentados por los Señores Procuradores de hermandad que por primera vez han concurrido á las sesiónes del Cuerpo Universal de la Provincia; y oido el parecer de los Consultores, es de sentir, que se apruebe cuanto en aquel documento se indica, determinandose respecto del punto concerniente á Secretarios de Ayuntamiento, que quede sin efecto lo obrado en 25 de Noviembre último, mediante á que los referidos funcionarios tienen con arreglo á fuero, aptitud para representar á las hermandades que les honran con su confianza, y no haber merito para introducir la menor alteracion en esta linea.

Con motivo del informe que precede, la comision no puede menos de llamar la atencion de V.S. sobre la conveniencia de que se autorice á la Junta particular, á la que está sometido el reconocimiento de los poderes, para que ordene en lo sucesivo que se subsanen oportunamente las faltas que advierta, como no sean de naturaleza tal, que su decision incumba necesariamente á la general

Tal es el parecer de la Comision: V.S. no obstante con sus superiores luces se servirá determinar lo que crea mas oportuno.

Salvatierra 4 de Mayo de 1862 = Nicola de Mendivil = Manuel de Murga = Julian Gonzalez de Heredia y Langarica = Santos Martinez Bujó = Antonio de Olivares = José Jauregui.

Leido el preinserto dictamen, se abrió una amplia y estensa discusion sobre el punto concerniente á dejar sin efecto lo obrado en 25 de Noviembre último sobre exclusion de los Secretarios de Ayuntamiento; en el debate tomaron parte los Señores Procuradores provinciales de las hermandades de Vitoria, Ayala, Arceniega, Labastida, Villarreal y otros, y habiendose dispuesto oir á los Consultores, entraron estos en la sala, previas las formalidades de estilo, y manifestaron á la Junta lo que en su parecer procedia en las preguntas que se les hicieron. Terminada la discusion se acordó poner á votacion la aprovacion del dictamen de la Comision de cuadrillas, y verificado asi, resultó aprobado por treinta y siete votos emitidos por los Señores Procuradores de las hermandades de Salvatierra, Ayala, Laguardia, Iruraiz, Arceniega, Valdegobia, Zuya, Lanciego, Mendoza, Urcabustaiz, Marquinez, Campezo, Villarreal, Aramayona, Iruña, Barrundia, Elciego, Bergüenda, Asparrena, Arraya y Laminoria, Cigoitia, Arrazua, Ubarrundia, Arrastaria, S. Millan, Gamboa, Morillas, Salinillas, Añana, Lacozmonte, Badayoz, Llodio, Ariñez, Tierras del Conde, Guevara, Valderejo y Arana, habiendo votado en contra los Señores Procuradores de las hermandades de La Ribera, Los Huetos, Andollu, Berantevilla

Cuartango, Estavillo y Armiñon, Labastida, Bernedo y Labraza, y queda solo por computar el voto de la hermandad de Vitoria. Acto continua y habiendo llamado la atencion de la Junta el Sr. Procurador provincial de la hermandad de Labastida D. Francisco Vaterrina, sobre la circunstancia de haber tomado parte en la votacion los Señores Procuradores de Ayala y Villarreal que á la vez son Secretarios de sus respectivos Ayuntamientos, sus Señorias retiraron sus sufragios, apareciendo en definitiva aprovado el dictamen por treinta y cinco votos.

Andres Arredondo abono de daños

Se leyó y fué aprovado un dictamen de la comision de hacienda en la reclamacion de Andres Arredondo, sobre abono dela mitad del valor de su rebaño, que se le desgració con motivo del aguacero del 4 de Octubre último, y cuyo dictamen dice así.

La Comision de hacienda ha visto el espediente instruido á instancia de Juliana Campo, muger legítima y comisionada al efecto de Andres Arredondo vecino de Armiñon, sobre abono de la mitad del valor de 46 ovejas y carneros con motivo del aguacero que cayó el dia 4 de Octubre último, y lo que sobre este asunto propone la Comision de hacienda de la Junta particular, y opina por que se apruebe elevandolo á decreto.

Tal es el parecer de la que suscribe; que somete á la mas acertada resolucion de V.S.

Salvatierra cuatro de mayo de mil ochocientos sesenta y dos = Julian Llorente = Alejandro Saenz de San Pedro = Joaquin Gallarza = Gregorio Muro = Antonio Angel = Manuel Caunt Lopez y Gil = Cosme de Echavarreta = Antonio Otorica = J. Antonio de Arana = Domingo de Barañano = Francisco de Landa = Francisco Maria Valtermina =

Vtor Vller Horriaga — Pedro Vitoriano Diaz de Sarralde — Dionisio Ruiz de Arcaute.

Dominica Ochoa de Olano pide auxilio

Asi bien se leyó y mereció la aprobación de la Junta otro informe emitido por la misma Comision de Hacienda, acerca del memorial de Dominica Ochoa de Olano, viuda de Gregorio Chinchurreta, peon caminero, y cuyo dictamen esta concebido en los terminos siguientes.

La Comision de Hacienda se ha enterado de lo expuesto por Dominica Ochoa de Olano viuda de Gregorio Chinchurreta peon caminero de la Provincia, solicitando socorro tanto para si por su viudedad cuanto para la hija que de su primer matrimonio dejó el finado en estado soltera y menor de edad, á cuya solicitud dió la Junta particular su determinacion, ordenando que la solicitante acredite tanto su viudedad, cuanto los años de servicio que su marido prestó á Provincia para que en su vista se determine lo mas conforme segun lo acordado anteriormente por la Junta general en este ramo; y la comision hallandolo en un todo conforme opina por que se apruebe dicho acuerdo, y que pase segun en él se expresa á la Diputacion general, para que lo resuelva conforme lo mandado en el reglamento del monte pio.

Asi lo siente la comision, que somete á la resolucion de la Junta.

Salvatierra 2 de Mayo de 1862 = Manuel Camilo Lopez Gil = Vitor Velez de Elorriaga = Francisco Saterruna = Francisco de Landa = Julian Arriondo = Joaquin Gallarza = Fermin Uralde = J. Antonio de Arana = Antonio de Vitorica = Pedro Victoriano Diaz de Sarralde = Dionisio Ruiz Arcaute = Cosme Echazarreta = Domingo de Barañano = Antonio de Angel.

Melchor Mendivil pide jubilacion

En la propia forma fue aprobado un informe de dicha comision de hacienda á la instancia del peon caminero Melchor Mendivil, siendo el tenor como sigue.

La Comision de hacienda se ha enterado de la instancia de Melchor Mendivil, peon caminero de Provincia en el punto de Zambrana, solicitando jubilacion por su avanzada edad é imposibilidad de continuar en su destino, y conformandose la Comision con lo propuesto por la Junta particular, opina porque se apruebe, pasando este espediente al S. Diputado general para que instruyendolo competentemente, declare lo que sea justo, conforme á lo prevenido en el reglamento del monte pio formado para los dependientes de la Provincia.

Asi lo opina la comision, sometiendolo á la resolucion de la Junta.

Salvatierra cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos = Manuel Canuto Lopez Gil = Joaquin Gallarza = Vitor Velez Elormaga = Francisco de Landa = Gregoni Muro = Antonio de Angel = Cosme de Echavarreta = Mauricio Vaterviña = Julian Elviondo = Dionisio Ruiz Arcaute = Antonio Vitorica = Fermin Valde = Alejandro de S. Pedro = Pedro Vitoriano Diaz de Saralde. //

Estevan Astiárraran pide aumento de sueldo.

Igualmente se leyó otro dictamen de la mencionada comision de hacienda pᵉ la solicitud de aumento de sueldo, presentada por Estevan Astiárraran, portero conserge de la Casa palacio de Provincia, estando concebido el indicado dictamen en los términos siguientes.

La Comision de hacienda, ha visto la solicitud de Estevan Astiárraran, portero conserge, de la casa Diputacion, solicitando aumento de su sueldo, y acuerdo hecho por la Junta particular, y la comision hallandolo conforme, opina porque se apruebe.

Así lo siente la comision que somete á la deliberacion de la Junta.

Salvatierra 4 de Mayo de 1862 = Como Echararreta = D. Manuel Canuto Lopez Gil = Vitor Velez de Elorriaga = Francisco de Landa = Joaquin Gallarza = D. Antonio de Angel = Domingo de Barañano = Julian Elorondo = D. Antonio Vitorica = Fermin Oralde = Dionisio Ruiz Arcaute = Pedro Victoriano Diaz de Sarralde = D. Alejandro Saenz de San Pedro =

Carceles de Vitoria y Laguardia: solicitud de sus depend.tes

La propia comision de hacienda, á la que pasó el memorial de los dependientes de la carcel de Provincia y alcaide de la de Laguardia, pidiendo aumento de sueldo, evacuó su encargo en los términos que á continuacion se expresan.

La Comision de hacienda se ha enterado del espediente formado á instancia de los dependientes de la cárcel provincial de Vitoria y del alcaide de la de Laguardia, solicitando aumento de su respectivo sueldo, sobre lo que la Junta particular opina se instruya dicho espediente con cuantas noticias puedan adquirirse por la Diputacion dando cuenta de él en las próximas reuniones de Noviembre, en que la comisión se conforma y es de parecer recaiga sobre dicha opinión la sanción de la Junta general

Tal es el parecer de la comisión, que somete á la resolución de V.S.

Salvatierra 4 de Mayo de 1862 = Manuel Camilo Lopez Gil = Vitor Velez de Elorriaga = Francisco Landa = Cosme de Echavarreta = Francisco Paternina = Dionisio Ruiz Arcaute = Gregorio Muro = Domingo de Barañano = Julian Elorindo = Jerman Uralde = Pedro Victoriano Diaz de Sarralde = Alejandro Saenz de S. Pedro = Joaquin Gallarza = Juan Antonio de Arana

Aprobando la Junta el preinserto informe, acordó que sirva de decreto.

Prudencio Cruz solicita indemnización

La enunciada comision de hacienda á la que se sometió la pretension de Prudencio Cruz sobre abono de de la mitad del valor de una yunta de bueyes que le arrebató el aguacero del 21 de Octubre del año pasado, produjo un dictamen que dice así.

La Comision de Hacienda se ha enterado de la instancia de Inocencio Enor Ocaris de Manzanos en solicitud del abono de la mitad de la yunta de bueyes que le arrebató el aguacero del 21 de Octubre último, como tambien del acuerdo formado sobre ella por la Junta particular y razones en que la funda, y hallandolo conforme, es de parecer sirva de decreto y se abone al suplicante de los fondos provinciales los seiscientos rs que aquella propone.

Tal es el parecer de la Comision que somete á la deliberacion de Junta.

Salvatierra 21 de Mayo de 1862 = Gregorio Muro = Alejandro Saenz de San Pedro = Joaquin Gallarza = Dionisio Ruiz Arcaute = Francisco Landa = Fermin Ibalde = J. Antonio de Arana = Pedro Vitoriano.

dia de Sarralde = D. Antonio de Angel =
Domingo de Barañano = D. Antonio Vitorica =
D. Manuel Clemt. Lopez Gil.

La junta aprovo el anterior dictamen.

Carcel de Villarreal de sus obras

Se dió cuenta y fué aprovado otro informe, de la repetida comision de hacienda en el espediente relativo á la reparacion de la carcel de Villarreal, y cuyo informe dice asi.

La comision de hacienda se ha enterado del espediente instruido sobre reparacion de la carcel de Villarreal á instancia de su Procurador Provincial, como tambien de lo que en el acordó la junta particular y opina porque se apruebe lo informado por la comision de hacienda de la misma, elevandolo á decreto.

Tal es el dictamen de la que suscribe: sobre todo V.S. con su superior ilustracion resolverá lo que crea mas conforme.

Salvatierra cuatro de Mayo de

2

mil ochocientos sesenta y dos = Julian Elorondo = Alejandro Saenz de San Pedro = Joaquin Gallarza = Gregorio Muro = Antonio Angel Cosme de Echaravreta = Manuel Camilo Lopez Gil = Antonio Ortonica = J. Antonio de Arana = Domingo de Baraño = Francisco de Landa = Francisco Paternina = Pedro Mariano Diaz de Sarralde = Victor Velez de Elorriaga = Dionisio Ruiz de Arcaute.

Lanciego pide una cuadrilla de peones.

Se leyó y mandó pasar á la comision de caminos una instancia del Ayuntamiento de Lanciego pidiendo que se le conceda una cuadrilla de peones para continuar la disposicion del camino que desde allí dirige á empalmar con la carretera de Logroño en el término de Assa porque el estado actual de la via es de todo punto intransitable.

La Puebla de Labarca pide un camino.

A la misma comision de caminos pasó otro memorial del Ayuntamiento de la Puebla de Labarca, solicitando que se construya el pequeño trayecto que media entre el Ebro y la comunicacion vecinal que dirige á Elciego pues que esta obra sobre ser necesaria con motivo del ferro-carril de Bilbao y establecimiento de una estacion en Fuenmayor, la municipalidad por su parte construirá una nueva barca de las condiciones indispensables para el mejor servicio del paso del rio.

D. Antonio Salazar pide permiso para estraer maleza.

A la de montes y plantios, se trasmitió una esposicion de D. Antonio Salazar vecino de la villa de Labastida con la pretension de que se le permita estraer maleza ó leña baja de los terrenos comunes para emplearla como combustible en la elavoracion del pan á cuya industria se dedica.

Puente de Elciego sobre el Ebro.

Se leyó y mandó pasar á las comisiones de hacienda y Cuadrillas reunidas una instancia del ayuntamiento y junta de mayores contribuyentes de la villa de Elciego, con la solicitud de que se modifique el decreto del 21 de Noviembre último y se acepten las bases segunda y tercera de las propuestas en exposicion del siete del mismo mes para llevar á cabo la construccion de un puente sobre el Ebro.

Vicenta Eguilior solicita auxilio.

Se dió cuenta y se trasmitió á la Comision de cuadrillas un memorial de Vicenta Eguilior viuda manifestando la falta de recursos á que á quedado reducida con motivo de la muerte de su hijo Pedro Matilla individuo del cuerpo de Miñones ocurrida en acto del servicio el 14 de Febrero último, y pidiendo que se le facilite algun auxilio y le sea admitido en el referido cuerpo su otro hijo Patricio apesar de la falta de talla.

Miguel Cortabarria solicita relevo.

Se leyó y mandó pasar á la Comision de hacienda una licitud de Miguel Cortavarria vecino de Vitoria implorando la generosidad de la junta para que le conceda el retiro que crea adecuado á los servicios que prestó en el cuerpo de miñones por espacio de unos de veinte años.

La Rivera sobre nombramiento de Pror.

Leido un memorial de D. Manuel de la Carrera, D. Antonio La Vera y D. Manuel Urruña, pidiendo que se declare que sin embargo de hallarse hecho el nombramiento de Procurador provincial de la hermandad de la Rivera, no les pare perjuicio en las gestiones que han intentado y tengan necesidad de intentar en uso de su derecho, quedando en el interin en suspenso la admision del Procurador dicho y enterada la Junta acordó pasar la instancia con los antecedentes de su razon á la comision de Madrilas

D. Segundo Aguirre solicita remuneracion

Asi bien se leyó y mandó á pasar á la comision de hacienda una esposicion de D. Segundo de Aguirre, pretendiendo: primero que por los trabajos estraordinarios en la sociedad de seguros mutuos contra incendios y de cosechas se le de la remuneracion á que se le considera acreedor y segundo: que se le espida una credencial con el titulo de gefe de la seccion de estadistica y del negociado de dichas sociedades con el sueldo y derechos pasivos que á este doble cargo se estime corresponderle.

Con lo que se concluyó la junta de lo que nosotros los infrascritos Escribanos Secretarios damos fé.

Esteban Uruesta

Ramon Gonzalez
de Echavarri